

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO 015252

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 690-2024-MPLC/A

Quillabamba, 10 de diciembre del 2024.

VISTOS:

El Informe N° 408-2024-NRH-SGRNATM-GMA/MPLC, de fecha 30 de octubre de 2024, emitido por la Subgerente de Recursos Naturales y Área Técnica Municipal, Informe N° 2239-2024-RCRC-GMA/MPLC, de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por el Gerente de Medio Ambiente, Informe N° 417-2024-OPM-OGPP-MPLC/LC, de fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, Informe N° 115-2024-ASC/OP/OGPP/MPLC, de fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Informe N° 0752-2024-JVM/OGPP-MPLC, de fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, informe Legal N° 1321-2024-OGAJ-MPLC, de fecha 06 de diciembre de 2024, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con Proveído de Gerencia Municipal N°7000, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que señalan que la municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo el Artículo 43, preceptúa que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N°1280 Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, dispone lo siguiente en su artículo 10° Funciones de los Gobiernos Locales, en el numeral 10.1) Las Municipalidades Provinciales, en concordancia con las políticas sectoriales emitidas por el Ente Rector y en el marco de las competencias señaladas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Marco ejercen las funciones siguientes: **1.-Garantizar la prestación de los servicios de saneamiento en condiciones de eficiencia, sostenibilidad y calidad. 2.-Planificar y programar de manera articulada y en coordinación con los actores de los tres niveles de gobierno, las investigaciones en materia de saneamiento dentro de su jurisdicción, para el cierre de brecha en acceso, calidad y sostenibilidad, según lo establecido en los Planes Regionales de Saneamiento o en la normativa aplicable.** (...) en el numeral 10.2) indica que, “En el ámbito rural, corresponde a la Municipalidad distrital y de modo supletorio a la municipalidad provincial, en cumplimiento de lo establecido en el TUO de la Ley Marco y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ejercer las funciones señaladas en el párrafo precedente en cuanto corresponde”, así como: 1.- Promover la conformación de las organizaciones comunales para la prestación de los servicios de saneamiento. 2.- Administrar directamente los servicios de saneamiento o indirectamente a través de organizaciones comunales. 3.- Reconocer y registrar a las organizaciones comunales u otras formas de organización, que se constituyan para la administración de los servicios de saneamiento. 4.- Incluir en los planes de desarrollo municipal concertados y en el presupuesto participativo local, los recursos para el financiamiento de Inversiones en materia de infraestructura de saneamiento (...).

Que, del mismo cuerpo normativo, en el artículo 104° Prestación de los Servicios en el ámbito rural, el numeral 104.1) indica que, “La prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural es realizada por las municipalidades competentes, la que pueden llevarla a cabo de manera directa a través de las Unidades de Gestión Municipal y/o de manera indirecta a través de las Organizaciones Comunales siguiendo ese orden de prelación, en función a las condiciones establecidas en el artículo 104-A del presente Reglamento y la normativa sectorial”. (...);

Asimismo, el Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N°1280 Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, el artículo 109° Prestación temporal de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, numeral 109.1) señala: “En concordancia con lo establecido en el artículo 62° de la Ley Marco, cuando la municipalidad distrital de oficio o tomando en cuenta los resultados de los informes efectuados por la Sunass en el marco de su función supervisora, determina que no cuenta con la capacidad de prestar de manera directa los servicios de saneamiento en el ámbito rural, le comunica este hecho a la municipalidad provincial, para que esta última se pronuncie a través de su Concejo Municipal”. el numeral 109.2) señala: “Asimismo la municipalidad tomando en consideración los resultados de los informes efectuados por la Sunass en el marco de su función supervisora puede determinar que la municipalidad distrital no cuenta con la capacidad para prestar de manera directa los servicios de saneamiento. Para tal efecto la municipalidad provincial pone acción de las condiciones mínimas que establece el presente Reglamento, de acuerdo a los lineamientos que para dicho fin emita el Ente Rector” (...);

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

015251

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 690-2024-MPLC/A



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°494-2024-MPLC/A, de fecha 23 de septiembre de 2024, el Señor Alcalde de la Municipalidad provincial de la Convención Dr. Alex CURI León resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Inscripción y Participación de la Municipalidad Provincial de La Convención, en la estrategia denominada “Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social “ALLIN KAWSAY” (2024-2024) 2.0, promovido por el Gobierno Regional del Cusco, en concordancia con la Ordenanza Municipal N° 118-2016-GR/GRC CUSCO y la Resolución Ejecutiva Regional N° 337-2024-GR CUSCO/GR;



Que, con Informe N° 408-2024-NRH-SGRNATM-GMA/MPLC, de fecha 30 de octubre de 2024, la Subgerente de Recurso Naturales y Área técnica Municipal Ing. Noemi Rodríguez Huamani, emite la propuesta del “PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, para su aprobación mediante acto resolutorio, en cumplimiento de las actividades del “Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social “ALLIN KAWSAY” (2024-2025), requiriendo un presupuesto de S/73,945.05 (Setenta y tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 05/100 soles);



Que, mediante informe N° 2058-2024-RCRC-GMA/MPLC, de fecha 07 de noviembre de 2024, el Gerente de Medio Ambiente, Blgo. Roberto Carlos Rojas Céspedes, solicita la evaluación y aprobación del “PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, la misma que cuenta con opinión favorable;



Que, mediante Informe N° 417-2024-OPM-OGPP-MPLC/LC, de fecha 28 de noviembre de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización, Econ. Edison Ayala Vera, emite opinión favorable para la aprobación del “PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, el mismo que solicita un presupuesto de S/73,945.05 (Setenta y tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 05/100 soles), para la ejecución del año 2025, por lo que recomienda se prosiga con el trámite respectivo y se derive a la Oficina de Presupuesto, para su opinión de disponibilidad presupuestal, para su posterior aprobación mediante resolución de alcaldía;



Que, con Informe N° 115-2024-ASCC/OP/OGPP/MPLC, de fecha 28 de noviembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Mag. Alfredo Silva Ccanri, otorga disponibilidad presupuestal favorable, con cargo al rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, a favor de la actividad del “PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, hasta por el monto de S/73,943.05 soles, con la finalidad de continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutorio y cumplir con las metas para el cumplimiento del Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social “LLIN KAWSAY” 2024-2025;



Que, mediante Informe N° 752-2024-JVM/OGPP-MPLC, de fecha 28 de noviembre de 2024, el Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Mag. John Vargas Muñoz, solicita opinión legal correspondiente para la aprobación del “PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, hasta por el monto de S/73,943.05 soles, para su posterior aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con informe Legal N° 1321-2024-OGAJ-MPLC, de fecha 06 de diciembre de 2024, el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Abog. Paul Jean Barrios Cruz, opina que es **PROCEDENTE APROBAR** la propuesta del “PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, en cumplimiento a las actividades del Sello Regional “ALLIN KAWSAY”, que consta de Ocho (VIII) numerales, cuyo objetivo General es, promover la educación sanitaria en hogares rurales para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento con la participación activa del prestador rural y las familias usuarias, con un presupuesto de S/ 73,945.05 (Setenta y tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 05/100 soles), por estar conforme a las consideraciones expuestas;

Que, mediante Proveído N° 7000, con fecha de recepción 06 de diciembre del 2024, Gerencia Municipal, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, sus modificatorias y demás normas vigentes;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO⁰¹⁵²⁵⁰

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 690-2024-MPLC/A

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el “PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, de la Municipalidad Provincial de La Convención, en cumplimiento a las actividades del Sello Regional “ALLIN KAWSAY”, que consta de Ocho (VIII) numerales, presentado por la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Área Técnica Municipal, con un presupuesto de S/ 73,945.05 (Setenta y tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 05/100 soles), el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, Subgerencia de Recursos Naturales y Área Técnica Municipal y demás áreas competentes de la Municipalidad, la ejecución e implementación del “Plan de Educación Sanitaria para Hogares Rurales del Centro Poblado de Empalizada, Distrito de Santa Ana, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco”, en cumplimiento a las actividades del Sello Regional “ALLIN KAWSAY” en el marco de funciones y competencias.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Medio Ambiente, Subgerencia de Recursos Naturales y Área Técnica Municipal y demás áreas competentes de la Municipalidad, la presente resolución de alcaldía para su conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web (<http://www.gob.pe/munilaconvencion>) de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
GMI
GMA
SGRM/ATM
OPMA
OGPP
OTC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
Dr. ALEX CURILEON
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679

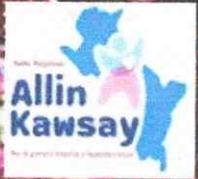
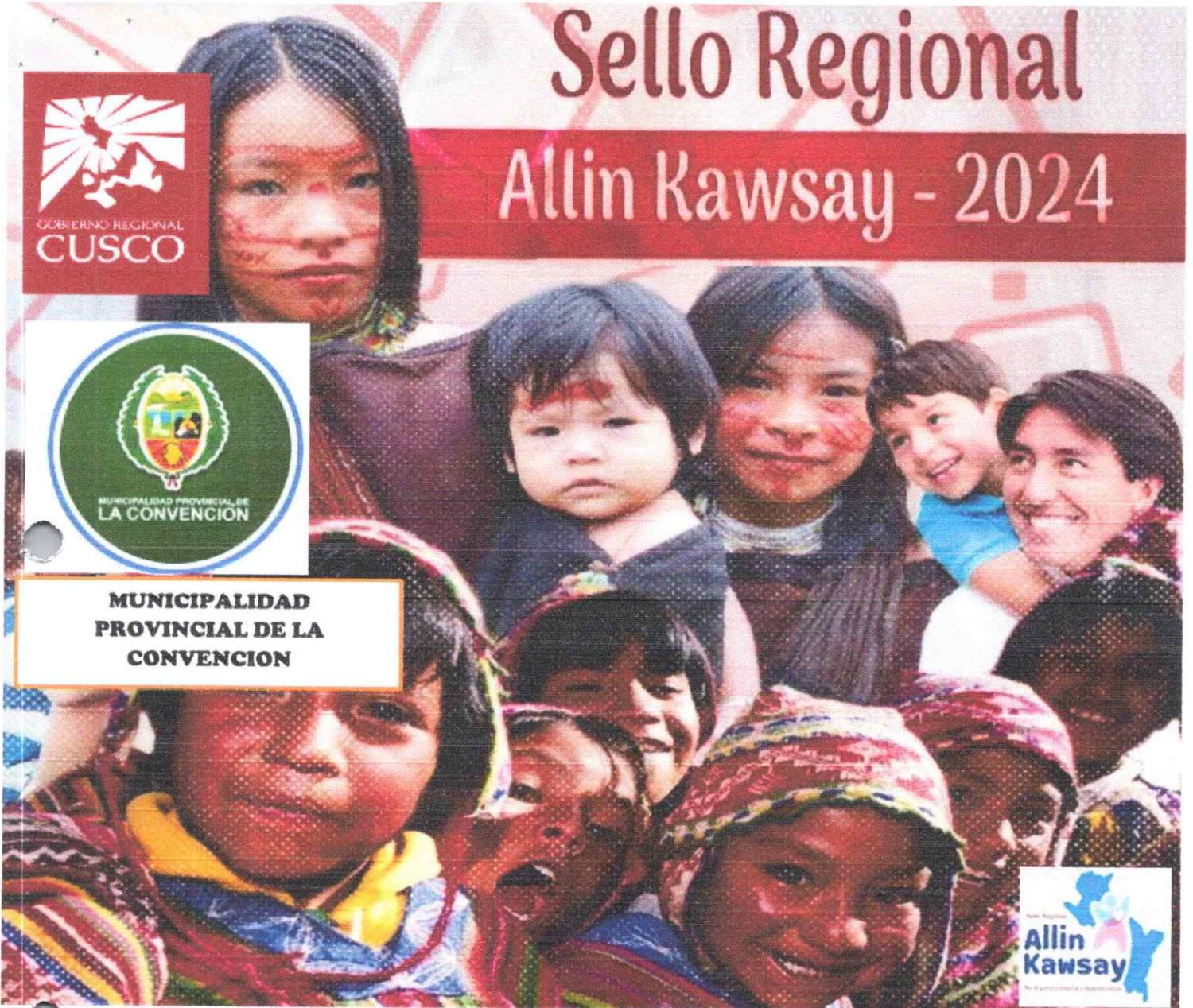


Sello Regional

Allin Kawsay - 2024



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE LA
CONVENCION**



“PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES”

CENTRO POBLADO: EMPALIZADA

EN EL MARCO DE PPIS 0083 PNSR



**SETIEMBRE
2024 - 2025**



**PPIS
0083**

Calidad y Sostenibilidad en Saneamiento Rural

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SUBCENTRO DE SERVICIOS COMUNALES AREA
Alex Mario Huanca Rojas
Ing. Alex Mario Huanca Rojas
SUBGERENTE

Quillabamba, 26 de octubre del 2024

CARTA N° 001 2024-RARLG

DR: ALEX CURI LEON

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

ATENCION:

ING.NOEMI RODRIGUEZ HUAMANI

SUBGERENTE DE RECURSOS NATURALES Y AREA TECNICA MUNICIPAL

DE: REBECA AYDA ROSARIO LAGUNA GONZALES

TÉCNICO

ASUNTO : REMITO PLAN DE EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO - EDUSA

Por medio del presente previo y cordial saludo, me es grato dirigirme a usted, a fin de presentar el PLAN DE EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES DEL CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO, -EDUSA,

El producto que se espera lograr con el presente plan, en las que se evidenciaran los resultados de este proceso es que las familias usuarias del centro poblado de Empalizada, practiquen hábitos saludables de higiene en las viviendas familiares y puedan proyectarse a contar con familias y comunidades saludables que permitan garantizar la reducción de los índices de anemia y desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

Se adjunta:

- Adjunto Plan EDUSA
- Acta de aprobación y compromiso de las familias y la OC/JASS

Sin otro particular es todo cuanto remito para su trámite respectivo aprovecho la ocasión para expresarle muestras de mi estima personal.

Atentamente,



Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
DNI N° 43902885

PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES DE LA CENTRO POBLADO DE EMPALIZADA., DEL DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVECCION, REGIÓN CUSCO”

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO – CUSCO
Equipo Técnico del PPIS 0083

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Alcalde
DR. ALEX CURI LEON

Regidores

- 1er Regidor : Jeronimo Soria Mormontoy
- 2do Regidor: Yenni Aracely Yopez Cajigas
- 3er Regidor : Jesus Jacobo Azurin Palomino
- 4to Regidor Jovita Quispe Huallpa
- 5to Regidor: Jaime Rolando Navarro Jeri
- 6to Regidor: Milagros Benito Huaman
- 7mo Regidor : Saul Godoy Perez
- 8vo Regidor: Wilfredo Zarate Figueroa
- 9no Regidor: Patricia Carolina Soria Torres
- 10mo Regidor: Persi Perales Rosalesm
- 11vo Regidor: Patricia Carolina Soria Torres ?

Gerencia Municipal

Gerente Municipal: Leónidas Herrera Paullo

Gerencia/ Sub Gerencia
(jefe inmediato del ATM)

Gerente/Sub Gerente Blgo ROBERTO CARLOS ROJAS CESPEDES

Equipo Técnico Área Técnica Municipal – ATM

Responsable ATM : Ing Noemi Rodríguez Huamani

Promotor ATM : Victor Chacón Alejos

Promotor ATM Melvin Huamán Taiña

Asistente Técnico: Alexis Bustamante

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
Ing. Alex Mar. SUCI

Equipo Técnico Formulador:

Sub Gerencia de Recursos Naturales Y Área Técnica Municipal

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
Ing. Noemi Rodríguez Huamani
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
CIP: 180994

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE

Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
DNI: N° 43902885

2024 - 2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

- I. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA LOCALIDAD**
 - 1.1. Ámbito de intervención
 - 1.2. Vías de acceso
- II. DIAGNOSTICO DEL AMBITO DE INTERVENCIÓN**
 - 2.1. Metodología de recojo de información
 - 2.2. Resultado del Diagnostico
- III. ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN**
 - 3.1 Datos población vivienda
 - 3.2 Salud
 - 3.3 Educación
 - 3.4 Actividades económicas
 - 3.5 Intervención de programas sociales
 - 3.6 Medios y recursos de comunicación existentes en la comunidad
 - 3.7 Servicios de agua y saneamiento
 - 3.8 Valoración de los servicios y pago cuota familiar
 - 3.9 Educación sanitaria en el hogar
 - 3.10 Resultados de análisis
- IV. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN**
- V. DESARROLLO DEL PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES**
 - 5.1 OBJETIVOS DEL PLAN**
 - 5.1.1 Objetivo general
 - 5.1.2 Objetivos específicos
 - 5.2 PÚBLICO OBJETIVO**
 - 5.3 ENFOQUES TRANSVERSALES DE LA INTERVENCIÓN**
 - 5.3.1 Derecho al Agua y Saneamiento
 - 5.3.2 Gestión Integrada de recurso Hídrico
 - 5.3.3 Género en el desarrollo
 - 5.3.4 Interculturalidad
 - 5.4 COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A FORTALECER**
 - 5.5 INDICADORES DE RESULTADO**
 - 5.6 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS**
 - 5.5.1 Metas, actividades de verificación
 - 5.6.2 Especificaciones técnicas (Por cada actividad)
 - 5.6.3 Metodologías transversales
 - * Metodología SARAR - promotor(a)
 - * Metodología “Aprender – Haciendo” (yachachiq)
 - 5.6.4 Actividades comunicacionales – ATM
 - 5.7 PERSONAL PARA LA INTERVENCIÓN**
 - 5.8 PRESUPUESTO**
 - 5.9 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**
- VII. MONITOREO A LA CAPACITACION DE HOGARES RURALES**
- VIII. ANEXOS**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN

 Ing. Noemi Rodriguez Huamani
 SUBGERENTE DE RECURSOS NATURALES Y AREA TECNICA MUNICIPAL
 CIP: 180994


 Rebeca Ayda Rosario Laguna-Gonzales
 DNI: N° 43902885

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREA TECNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rbjás
 SUB-GERENTE

PRESENTACIÓN

La municipalidad de Santa Ana en cumplimiento de la Ley orgánica de municipalidades Ley N°27972 en su artículo 80 menciona sus responsabilidades de saneamiento, salubridad y salud, asimismo el D.L. N° 1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, modificada por el Decreto Legislativo N° 1620 aprueba la "**Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento**" Tiene por objeto y finalidad en su Artículo III de Principios en su numeral 3 de Inclusión social: Los planes, programas y actuaciones del Estado en todos sus niveles y sectores del Estado se enmarcan en la Política de Desarrollo e Inclusión Social, incidiendo especialmente en el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, en condiciones de equidad, sostenibilidad y calidad, de aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad. Dicho acceso se realiza con un enfoque intercultural.

El Programa, presupuestal institucional sectorial PPIS 0083 del PNSR / MVCS cuenta con dos productos para hogares rurales concentrados y para hogares rurales dispersos, el producto 2000882; de Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles cuenta con 07 actividades dentro de ellas la actividad N° 2506201 Educación Sanitaria para Hogares Rurales, esta actividad permite a los gobiernos regionales y locales a tener enfoques y estrategias de promover la valoración, buen uso de los servicios agua potable y saneamiento, la capacitación en prácticas saludables de higiene de las familias con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de los servicios de agua potable, saneamiento etas acciones ayudar a mitigar la anemia materno infantil, EDAS, la desnutrición crónica infantil.

El Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay", es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PPR) a cargo del Gobierno Regional Cusco, que promueve intervenciones estratégicas para la disminución sostenible de la anemia materno e infantil y desnutrición crónica infantil en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y el cierre de brechas de inclusión social en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS) siendo ejecutados por las municipalidades provinciales y distritales a nivel regional. Dichas transferencias de recursos económicos a las municipalidades ganadoras tienen por finalidad el financiamiento o cofinanciamiento de Inversiones Públicas que contribuyan al mismo objetivo de la estrategia.

El Área Técnica Municipal de la municipalidad de Santa Ana. Presenta el Plan EDUSA del centro poblado de Empalizada, presenta como punto de partida la línea basal de los servicios de Agua Potable, Saneamiento, Disposición Sanitaria de Excretas (UBS). Los objetivos, indicadores y actividades metodológicas responden a las necesidades de los hogares rurales con vulnerabilidad a la EDAS, anemia y DCI que necesita salir de sus condiciones de pobreza y mejorar su calidad de vida. El plan contiene tres componentes cuyas actividades está orientado a cambios de hábitos, valoración social y económica de la prestación de los servicios de agua potable que son:

- a) Fortalecer las capacidades y competencias de hábitos saludables en los hogares rurales.
- b) Implementar concursos a nivel familiar del centro poblado, cuyas familias capacitadas y sensibilizadas mejoran sus condiciones de habitabilidad e higiene en sus hogares.
- c) Fortalecer al prestador (OC/JASS) en la sostenibilidad de la gestión de agua potable y saneamiento asimismo la valoración económica y social con sus usuarios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN

 Ing. Neemi Rodríguez Huamani
 SUBGERENTE DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
 CIP: 180994

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE

Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI: N° 43902885

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA LOCALIDAD

1.1 ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

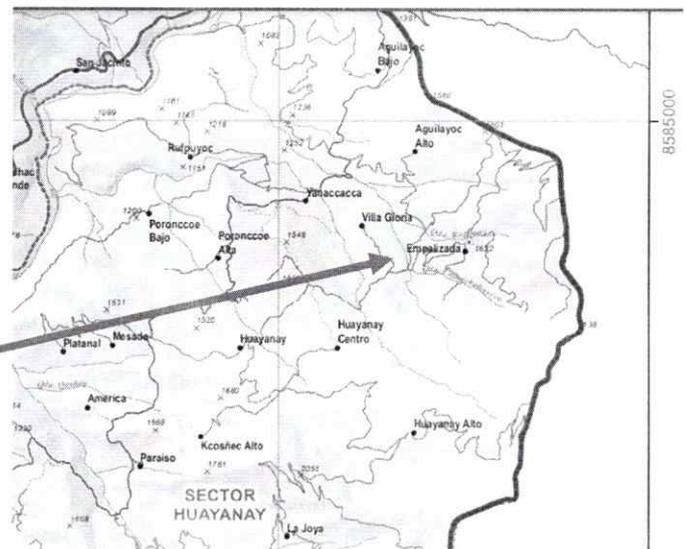
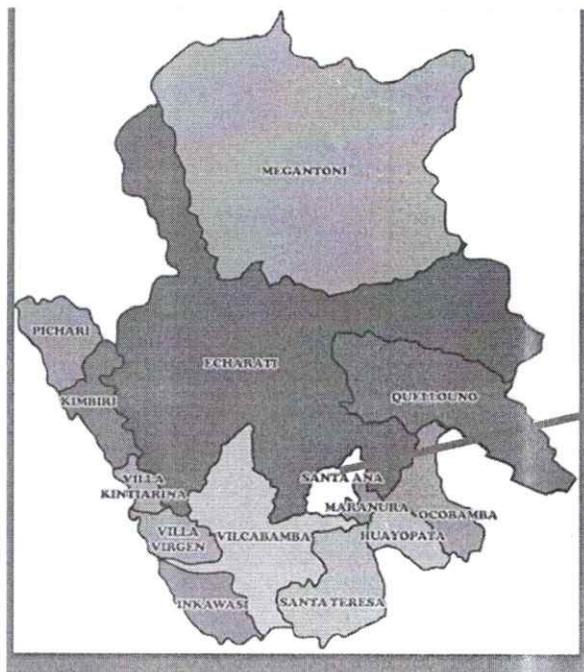
El distrito de Santa Ana, de la provincia de La Convención departamento del Cusco está ubicado a 16km de la provincia de La Convención y a 145.Km a la ciudad del Cusco.

a) Ubicación Geográfica

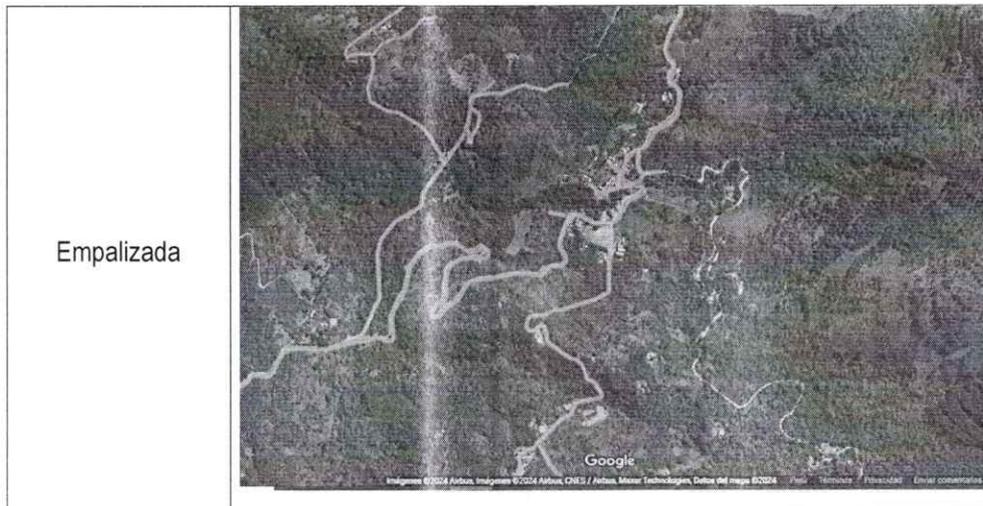
- Centro poblado :Empalizada
- Distrito :Santa Ana
- Provincia :La Convención
- Departamento :Cusco

Departamento	Provincia	Distrito	Comunidad	Latitud sur	Latitud oeste	Altitud m.s.n.m.
Cusco	La Convención	Santa Ana	Empalizada	12°48'24	72°37'44.	1012

Ubicación geográfico del centro poblado



Rebeca Ayala Rosario Laguna Gonzalez
 DNI N° 43803888



Fuente: Elaboración propia

1.2 VÍAS DE ACCESO: Para acceder a la localidad se cuentan con carretera

VÍAS DE ACCESO AL DISTRITO

Salida de:	Llegada a:	Medio de transporte	Distancia	Tiempo de Viaje	Estado y tipo de acceso
Cusco	Santa Ana	Servicio público / Buses	145 km	5 horas	Buena carretera asfaltada
Santa Ana	Empalizada	Motos, Autos	15 km	1:00 horas.	Carretera afirmada

Fuente: Elaboración propia

II. DIAGNOSTICO DEL AMBITO DE INTERVENCIÓN

2.1 METODOLOGÍA DE RECOJO DE INFORMACIÓN

• Diseño de Muestra / Diagnóstico

La municipalidad de Santa Ana, a través del equipo Técnico del Área Técnica Municipal de acuerdo a al números de sus centros poblados población del centro poblado de Empalizada ser realizo el diseño muestreos de sus hogares rurales información del estado situacional de sus vivienda, el acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento, la revisión del SIAS – DATASS del MVCS de la OC/JASS, información del establecimiento de salud de Huayanai sobre la vulnerabilidad en EDAS, anemia, desnutrición crónica infantil, Asimismo revisar que la OC/JASS tengan su SAP, UBS. Se realizó la reunión de compromisos con la organización comunal para iniciar los trabajos cuyas contrapartidas de la población usuaría es:

1. Asistir a las capacitaciones, recibir las visitas domiciliarias en mejora de su calidad de vida.
2. Participar en 100% el concurso de mejora de sus hogares rurales.
3. La OC/JASS tiene el compromiso de mejorar su gestión en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, tener su local de JASS WASI.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA
 TÉCNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE

Rebeca Ayón Rosario Laguna Gonzales
 DNI: N° 43902886

Estos indicadores de compromiso permitieron un análisis para elegir al centro poblado de Empalizada

b) Técnicas aplicadas (cualitativas y/o cuantitativas)

Una vez elegida el centro poblado se procedió a realizar el diagnóstico a través de estas técnicas

➤ **Técnicas cualitativas**

Se optó por aplicar las siguientes técnicas:

Observación participante:

Se observó a la familia objetivo por el encuestador (ATM) para darle sentido a la información que recopilamos al analizar comportamientos, actitudes, interacciones y acontecimientos.



Ejemplo Foto N° 01. visitas domiciliarias a cada familia para observar las condiciones actuales de cada CENTRO POBLADO.

Entrevista:

- Se utilizó la ficha de diagnóstico para obtener información sobre el estado situacional de las familias, hogares, vivienda.
- Se promueve un diálogo con el jefe de hogar y sus integrantes para concluir con compromisos esta ratificadas en su asamblea como compromiso y aporte de las familias.

Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI: N° 43902895

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
 SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
 REGIONAL
 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB GERENTE



Ejemplo Foto N° 02. Se realizaron las entrevistas a cada jefe de familia, autoridades de cada localidad.

Grupos focales:

Se analizaron las discusiones minuciosamente diseñadas para obtener información sobre la CENTRO POBLADO cuyo objetivo fue promover una asamblea con la organización comunal que concluye con un acta de compromiso.

Cuestionarios:

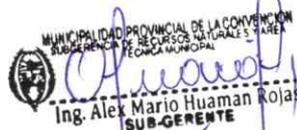
Ficha de diagnóstico para recoger los indicadores para luego aplicar analizar cualitativa y cuantitativa.

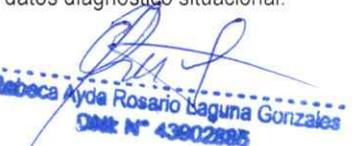
Observación participante:

Se observó al participante en especial a las familias más vulnerables a la pobreza, adultos mayores, discapacitados, familias con niños menores de 5 años la información recopilada nos permitió analizar comportamientos, actitudes, interacciones y acontecimientos.



Ejemplo Foto N° 03. Se realizaron cuestionarios a cada jefe de familia para recopilación de datos diagnóstico situacional.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUB-DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
 TÉCNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE


 Rebeca Ayda Rosario Baguna Gonzales
 DNI N° 43902885

➤ **Técnicas cuantitativas**

Se aplicaron las Entrevistas personales (cara a cara).



Foto N° 04. Se realizaron las preguntas a cada jefe de familia para recopilación de datos diagnóstico.

2.2. RESULTADO DEL DIAGNOSTICO

Las fichas del diagnóstico intra domiciliarias levantados en la población, la información del DATASS así como el análisis situacional de cada vivienda focalizada permitieron un análisis cuantitativo y cualitativo permitieron la intervención del centro poblado de Empalizada con el siguiente resultado:

Descripción del indicador evaluado	%	
	Línea de Base	Resultado
% de familias con niños menores de 5 años.	8.33%	8.33%
% de familias que presentan casos de EDAs en los últimos 15 días.	0%	0%
Niños menores de 5 años que presentaron casos de EDAs en los últimos 15 días.	15%	15%
% de familias con niños menores de 5 años que conocen los momentos claves para el lavado de manos.	4%	4%
% de familias practican adecuadamente el lavado de manos.	80%	80%
% de familias utiliza jabón para lavarse la mano	51.67%	51.67%
% de familias consumen agua segura (hervida y/o clorada)	0%	0%
% de familias adoptan adecuadas medidas para el uso y cuidado del agua	40%	40%
% de viviendas cuentan con UBS	93.33%	93.33%
% de familias usan la UBS	96.67%	96.67%
% de familias conocen las buenas prácticas para el uso adecuado de las UBS.	91.67%	91.67%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 GOBIERNO DE RECURSOS NATURALES Y AREA
 TÉCNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Humán Rojas
 SUB-GERENTE

Rebeca Ayda Rosano Laguna Gonzales
 DNI: N° 43002885

% de hogares con prácticas adecuadas en limpieza, operación y mantenimiento de la UBS	83.33%	83.33%
% de familias con viviendas saludables	52%	52%
% de familias cuentan con rincón de aseo	0%	0%
% de familias que presentan adecuada higiene personal	62%	62%
% de familias disponen adecuadamente las aguas residuales	46.66%	46.66%
% de familias que disponen adecuadamente los residuos sólidos.	0%	0%
% de familias pagan por el servicio de agua	0%	0%
% de familias consideran que se debe pagar por los servicios de saneamiento de calidad	100%	100%
% de familias conocen el procedimiento para la fijación de la cuota familiar por los servicios de saneamiento según la metodología de SUNASS	0%	0%
% de familias reconocen que el Consejo Directivo de la OC convoca a reuniones y asambleas para tratar temas referidos a la organización comunal	0%	0%

Fuente: Resultado de aplicación de encuestas a familias

III. ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

3.1 DATOS POBLACION VIVIENDA:

Teniendo como base la información cualitativa y cuantitativa registrada por las fichas de diagnóstico a nivel familiar y la información del SIAS, (DATASS) del aplicativo del MVCS, el plan se implementa en el centro poblado de Empalizada priorizando sus niveles de compromiso de la población y sus niveles de EDAS, IRAS, anemia y desnutrición crónica infantil.

Tomado en cuenta estos parámetros se han tomado el centro poblado los cuales se especifican.

Cuadro N° 01: Población y Hogares

Centro poblado	OC/JASS	Viviendas	Usuarios OC/JASS	Habitantes	Promedio % sexo masculino	Promedio% sexo Femenino	N° niños menores de 5 años	Fuente información
Empalizada	JASS Empalizada	60	60	180	53%	47%	4	Presidente JASS

Fuente: Elaboración propia

3.2 SALUD

- 4 **En cuanto a salud**, El centro poblado focalizado Empalizada, no cuentan con un establecimiento específico. Sin embargo, tiene un centro de salud a 3 kilómetros del centro poblado, el centro de Salud mas cercano se encuentra en el centro poblado de Huayanai, se cuenta con un centro de salud con internamiento de categoría I-1, que pertenece a la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA
TÉCNICA MUNICIPAL
Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE

Rebeca Ayda Rosano Laguna Gonzales
Dist. N° 43002005

Los principales indicadores de las enfermedades en las localidades son de mayor frecuencia a los niños con diarreas y en los adultos con infecciones, a causa del agua no tratada que consumen y por los malos hábitos de higiene, la población es consciente que la causa de estas enfermedades es por el agua que consumen ya que no recibe ningún tratamiento para ser potabilizado.

4.2 EDUCACIÓN

En educación, se cuenta con instituciones educativas de Nivel Inicial,

Según la información del sector educación (escala), en los CP a intervenir se cuenta con:

Nombre de CP	N° Instituciones educativas nivel secundario	N° Instituciones educativas nivel primaria	N° Instituciones educativas nivel inicial
Empalizada	0	0	1

Fuente: <https://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>

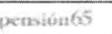
4.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El centro poblado de Empalizada. es la agricultura donde la población se dedica principalmente al sembrío de pan de llevar: cultivos de yuca, uncuca, maíz, plátano algo de hortalizas.

Como segunda actividad económica importante se dedican a la crianza de animales menores o domésticos para el consumo de las familias; pato, cuy, gallina.

4.4 INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

Según la Información de MIDIS, se cuenta con los siguientes programas sociales en el distrito:

INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES			
	Intervención	Variable	Nº
	SI	Nº de usuarios.	242
	NO	Nº de niños atend. en el Serv. Cuidado Diurno	-
	SI	Nº de Fam. Atend en el Serv. Acompañamien	203
	NO	Hogares Haku Wiñay Proy. Culm.	-
		Hogares Haku Wiñay Proy. Ejec.	-
	SI	Nº de Hogares abonados.	134
		Nº de Hogares afiliados.	146
	NO	Atend. a través de los Tambos.	-
		Atendidos en los Tambos.	-
		Nº de tambos prestando servicios.	-
	SI	Nº de Beneficiados.	891
	SI	Nº de IIEE atendidas.	47
		Nº de niños y niñas atendidos.	4982

Fuente: INFOMIDIS Actualizado a Agosto 2024

Información de QaliWarma/Juntos/Foncodes/Pensión 65/Contigo/PAIS

Cuna Más: Información oficial de registros administrativos por ejecución

Fuente: <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/Reporte/Reporte/18>


 Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI N° 43902805


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA
 TÉCNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE

4.5 MEDIOS Y RECURSOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES EN LA CENTRO POBLADO

Centro poblado	Señal de telefonía celular
Empalizada	Cuenta con señal radio, emisora municipal etc
Emplaizada	Cuenta con señal telefónica Claro, Movistar, Entel, Bitel otros

4.6 SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

a) Instrumento de gestión de la organización comunal.

N°	Organización comunal	Libro de actas de asamblea general	Libro de actas del concejo directivo	Libro caja	Libro de padrón de socios	Libro de inventario	Cuaderno de monitoreo de cloro residual	Libro de control de recaudos
1	Empalizada	si	no	no	si	no	no	no

b) Estado de la organización comunal.

N°	Organización comunal	Cuenta con acta de constitución	Cuenta con aprobación de estatutos	Elección del concejo directivo	Resolución de reconocimiento	Registrado en el libro de inscripción de O.C.	Cuenta con constancia de inscripción
1	Empalizada	si	si	si	si	no	No

c) Sistema de Agua Potable

Código Ubigeo y Nombre de centro poblado	Código y nombre del sistema de Agua	Tipo de sistema de cloración	Viviendas con dotación de cloro residual ≥ 0.5 mg/Lt	N° de viviendas habitas con conexión
0809010011 - EMPALIZADA	S080901001102 - CHULLCOPATA	SGST	0.00	60
		Estado del SAP	N° viviendas abastecidas por el SAP	N° de viviendas habitas sin conexión
		REGULAR	60	60

Fuente: Reporte del aplicativo web del PNSR.

d) Estado situacional de disposición sanitaria de excretas.

N°	Organización comunal	Cuenta con disposición sanitaria de excretas	Tipos de disposición sanitaria de excretas	Estado de disposición sanitaria de excretas
----	----------------------	--	--	---

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
DIRECCIÓN MUNICIPAL
Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE

Rebeca Ayta Rosario Laguna Gonzales
C.M.R. N° 43002805

1	JASS EMPALIZADA	Regular	UBS con arrastre hidráulico	Bueno
---	--------------------	---------	--------------------------------	-------

Fuente: Reporte del aplicativo web del PNSR

4.7 VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PAGO DE LA CUOTA FAMILIAR:

Cuota familiar a nivel del hogar centro poblado de.....

Código Ubigeo y Nombre de centro poblado	Código y nombre del prestador del servicio	N° de asociados	Monto de la cuota Familiar S/.	N° de morosos	N° de exonerados
0809010011 - EMPALIZADA	P080901001101 - EMPALIZADA	60	4	60	2

Fuente: ATM

4.8 EDUCACIÓN SANITARIA EN EL HOGAR:

a) Actitudes y prácticas de higiene personal y familiar.

N°	CCPP	N° hogares	ASEO PERSONAL		PRACTICAN EL LAVADO DE MANOS	
			SI	NO	SI	NO
1	EMPALIZADA	60	87%	13%	97%	3%

Fuente: Reporte centro poblado focalizado

Actitudes y prácticas de higiene y ordenamiento de la vivienda.

N°	CCPP	Cuenta con ambiente para la cocina		Cuenta con ambientes para dormitorio		Cuenta con área para la disposición de residuos solidos		Higiene de la vivienda	
		Si	No	Si	No	Si	No	Limpia	Sucia
1	EMPALIZADA	66%	34%	76%	24%	64%	36%	66%	34%

Fuente: Reporte centro poblado focalizado

b) Estado situacional del servicio de agua potable en la vivienda y cocina.

N°	CCPP	Como se abastece de agua			Cuenta con lavaderos dentro de la vivienda		Estado operativo del sistema	
		Conexión domiciliaria	Cuenta con	Otro	Si	No	Operativo	Inoperativo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y AREA
TECNICA MUNICIPAL
Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE

Rebeca Ayta Rosario Laguna Gonzales
DNI: N° 43902885

			lavadero dentro de la cocina					
1	EMPALIZADA	80%	50%	0%	90%	10%	90%	10%

Fuente: Reporte centro poblado focalizado

c) Situación de las viviendas rurales focalizadas

Acceso a los servicios en la vivienda	Descripción (análisis)
¿Cómo almacena sus alimentos en la cocina?	Almacena en la mesa algunos tienen refrigeradoras
¿Cómo guarda sus utensilios ollas dentro de la cocina?	Los utensilios están a lado del plato no tienen para guardar los utensilios
¿Cómo están sus ambientes dentro de la cocina (pared, cielo raso de su techo, pintado etc.)?	La pared es de adobe en su mayoría no son pintadas son rústicas
¿Cómo están el ordenamiento interior y entorno de las viviendas visitadas?	Falta mejorar las viviendas interiores y exteriores, viviendas con desorden del diario que se hacen en los hogares

Fuente: Reporte centro poblado focalizado

d) Uso de las unidades básicas de saneamiento UBS en el hogar

Ubigeo y Nombre de Centro poblado	Tipo de sistema de eliminación de excretas	N° de viviendas con sistema de eliminación de excreta	N° de viviendas habitadas con sistema de eliminación de excretas
0809010011 - EMPALIZADA	UBS – TANQUE SEPTICO MEJORADO	60	60

Fuente: Informe ATM / DATASS

N°	CCPP	Limpieza de UBS		Uso de UBS		Cuenta con rincón de aseo	
		Limpio	Sucio	Si	No	Si	No

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVERSIÓN
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE

Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
DNI: N° 43802885

01	0809010011 - EMPALIZADA	60%	40%	83%	17%	60%	20%
----	----------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Reporte centro poblado focalizado

4.9 RESULTADO DEL ANÁLISIS

Desde su implementación de la actividad N° 2506201 Educación Sanitaria para Hogares Rurales la municipalidad ha iniciado procesos de fortalecimiento de capacidades y competencias en las CENTRO POBLADO es por el área técnica municipal capacitando a las familias teniendo pocos resultados favorables de cambio probablemente uno de los factores es la no aplicación adecuada de metodología de capacitación de adultos para lograr cambios de hábitos saludables, poco compromiso por parte de las familias usuarias, identificamos una de las condiciones determinante es la condición económica, social sumado a una infraestructura precaria de su vivienda limitan las prácticas del buen uso de los servicios de agua potable, saneamiento, hábitos saludables y sus organización comunal prestadora de servicios de agua potable y saneamiento su área contable (Tesorero de JASS) tiene una alta morosidad en el pago de la cuota familiar por parte de los usuarios sus instrumentos de gestión están desactualizadas utilizando cuadernos de apunte para cobrar, no emiten recibos, no paga al operador, no rinde cuentas a los usuarios, tiene dificultades en la compra de accesorios de tuberías e insumos químicos para realizar la operación y mantenimiento de sus sistemas de agua potable. El gobierno local hace el esfuerzo de dotar insumos químicos, accesorios de tubería, materiales para la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento están en manos del presidente, operador y/u otro directivo muchas OC/JASS no cuentan con local (JASS WASI) y los materiales e instrumentos de gestión al término de su periodo los materiales, equipos etc. se van desapareciendo en el tiempo no permitiendo la sostenibilidad en la valoración económica, social de los servicios de agua potable y saneamiento.

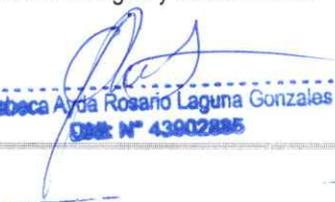
Generando una insatisfacción por el deficiente servicio de agua potable y saneamiento asimismo una administración inadecuada de la OC/JASS como resultado los sistemas de agua potable se deterioran por falta de mantenimientos oportunos las niñas, niños, familias usuarias consumen agua no clorada y las brechas sociales (anemia, DCI, EDAS) se incrementan generando un círculo vicioso que limita la sostenibilidad.

Para revertir los indicadores del centro poblado se fortalecerá las capacidades y competencias promoviendo prácticas de hábitos saludables en sus hogares generando la sostenibilidad en la valoración económica, social de los servicios de agua potable y saneamiento. El plan de educación sanitaria para hogares rurales tendrá tres componentes y cada componente con sus actividades orientado a la sostenibilidad del buen uso de los servicios de saneamiento que son:

- Fortalecer las capacidades y competencias de hábitos saludables en los hogares rurales por parte de la promotora social con la asistencia del ATM.
- Implementar concursos de mejora de hogares rurales y la práctica de mejora de sus condiciones de habitabilidad e higiene en sus hogares.
- Fortalecer al prestador en la sostenibilidad de la valoración de los servicios de agua y saneamiento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA
TÉCNICA MUNICIPAL

Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE


Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
CDB: N° 43902885

IV. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El Plan tiene como punto de partida el diagnóstico elaborado a través de las visitas domiciliarias a los hogares rurales y las visitas a la organización comunal de JASS después de un análisis cualitativo y cuantitativo como resultado se observa una organización comunal de JASS debilitado y usuarios de agua potable y saneamiento con carencia de la valoración económica social de los servicios de agua, saneamiento que dificulta su sostenibilidad de sus Sistemas de Agua Potable – SAP y Disposición Sanitaria de Excretas - DSE.

Los hogares rurales visitados en el centro poblado de Empalizada a través de las fichas de diagnóstico nos dan como resultado la carencia de prácticas de hábitos saludables segundas bajas condiciones de habitabilidad y sus servicios básicos descuidadas por falta de mantenimiento siendo vulnerables a una pobreza económica social, precariedad de la infraestructura de las viviendas, las prácticas de higiene precarias reflejadas en su cocina, poca practica del cuidado y limpieza de las UBS y rincones de aseo, el inadecuado cuidado del agua para consumo humano a nivel intra domiciliario contribuye al aumento de las enfermedades infecciosas factores que incrementan las brechas sociales de la EDAs, anemia, desnutrición crónica infantil.

Estas brechas sociales es un problema multicausal y sectorial que requiere una articulación inter institucional sectorial, comunal que permita reducir brechas. En ficha de diagnóstico la OC/JASS muestra dificultades en realizar un trabajo articulado con su población directivos y usuarios, no participan todos los directivos, sus instrumentos de gestión no están actualizadas, no emiten recibos, no rinden cuentas, no pagan al operador y los usuarios atrasados en los pagos de la cuta familiar con morosidad alta, poca participación en capacitación y faenas.

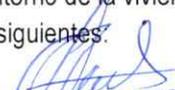
Las instituciones comprometidas en la lucha de la anemia materna infantil, desnutrición crónica infantil, servicios de agua potable y saneamiento (salud, programas sociales gerencias/subgerencias sociales) intervienen en la CENTRO POBLADO sectorialmente poca articulación en campo (JASS, ATM, SALUD, Educación, programas sociales y otros) duplican actividades similares generando ausencia de participación de la población.

Encontrándose estas dificultades en el centro poblado de Empalizada. la valoración social económica de buenas prácticas en los servicios de agua potable y saneamiento para revertir los indicadores del centro poblado se plantea trabajar tres componentes para la sostenibilidad.

- a) Para la mejora de hábitos sus hábitos saludables a nivel personal, familiar en sus viviendas/cocina rurales se realizara actividades de fortalecimiento de capacidades a través de capacitaciones, visitas domiciliarias, asistencias técnicas con seguimiento y monitoreo de reforzamiento por parte del promotor(a), responsable de ATM como resultado las familias sensibilizadas mejoran sus hábitos saludables
- b) Las familias capacitadas y sociabilizadas comprometidas participan en la mejora de sus viviendas iniciando desde su cocina, luego sus habitaciones niñas, niños, UBS, patio y entorno de la vivienda con el aporte de su contrapartida y el incentivo de la municipalidad por las razones siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREA
TECNICA MUNICIPAL

Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE


Rebeca Ayda Rosano Laguna Gonzales
CITE N° 43902885

- Los reportes de la ficha diagnostico visibilizan donde la mayor parte de las familias rurales están en sus cocinas después del trabajo arduo en campo reunidos todos y todas sus integrantes donde la mayor parte de sus cocinas son infraestructuras precarias paredes oscuras sin agua intradomiciliario en cocina limita la higiene adecuada en la preparación de sus alimentos, servicios de utensilios de cocina y no disponen espacio para el cuidado de sus alimentos este tipo de hacinamiento les hace vulnerables a enfermedades infecciosas del agua, EDAS, Anemia, DCI y otros.
 - Por lo que la municipalidad plantea concursos por incentivo a la mejora de sus viviendas con su aporte bajo la asistencia practica del experto local Yachachiq, el promotor(a), el responsable ATM, supervisada por el comité y/o funcionario designado por la municipalidad estas acciones de incentivo motivaran a la población a poner su contraparte en la mejora de sus hogares y practicar hábitos saludables
- c) Para lograr la sostenibilidad de la valoración económica social de servicios de agua potable y saneamiento se fortalecerá a la organización comunal de JASS quienes implementara su JASS WASI, sala situacional actualizara sus instrumentos de gestión en especial del tesorero de la JASS para garantizar los pagos de la cuota familiar mediante manejo de recibos, libro de recudo y libro de caja concordantes a su plan operativo anual de la JASS generando cultura de pago de la cuota familiar, el consumo responsable del agua y su cuidado promoviendo prácticas de limpieza y mantenimiento adecuado de sus UBS en los hogares concentrados.

V. DESARROLLO DEL PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES

5.1. OBJETIVOS DEL PLAN

5.5.2 OBJETIVO GENERAL

Promover la educación sanitaria en hogares rurales para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento con la participación activa del prestador rural y las familias usuarias.

5.5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer a los hogares rurales que participan en las capacitaciones de hábitos saludables, promoción de la valoración del buen uso de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Promover concursos en la mejora de sus hábitos saludables e intradomiciliarios, valoración de los servicios de agua potable y saneamiento con la participación de los hogares rurales capacitados en el Plan EDUSA, según anexos y ficha técnica.
- Fortalecer al prestador OC/JASS que cuentan con su local de JASS Wasi y sus instrumentos de gestión actualizados

5.2 PÚBLICO OBJETIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AGUA
DIRECCIÓN DE COMERCIO MUNICIPAL

Alex Mario Huaman Rojas
Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE

Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
DINE N° 43902885

- a) Para el plan de educación sanitaria para hogares rurales se tiene la aprobación por asamblea los compromisos de la OC/JASS más los usuarios en la participación voluntaria con deseos de cambio en mejorar su calidad de vida de 20 familias focalizadas cuyas viviendas tengan sistema de agua potable, saneamiento y UBS existente

N°	UBIGEO Y NOMBRE DE CP	Población total	N° DE HOGARES	N° de niños menores de 5 años
1	TOTAL	180	60	5

Fuente: Elaboración propia en base a información de la ficha intradomiciliaria.

- b) La participación del consejo directivo de JASS, su fiscal con el apoyo de su operador y el responsable del ATM en la mejora de su gestión de servicios de agua potable y saneamiento, contar con su local de JASS compromiso escrito en su asamblea participan

OC/JASS	Número
ATM de la Municipalidad	1
Miembros CD de la JASS y fiscal	06
Tesorero (a) JASS	01
Operadores	01
Total	03

- c) La participación del Institución Educativa encontradas en el centro poblado piloto

IIIEE	N° Alumnos	N° Docentes
PRONOEI	6	1
Inicial	0	0
primaria	0	0
Total	6	1

5.3 ENFOQUES TRANSVERSALES DE LA INTERVENCIÓN

Para el desarrollo del plan de capacitación se tomará en consideración los enfoques mínimos planteados por el PNSR: cuyos contenidos responderán a sus necesidades, demandas y condición sociocultural, integrando los siguientes enfoques:

- Derecho al agua y saneamiento
- Gestión Integrada del recurso hídrico
- Género en el Desarrollo
- Interculturalidad

5.3.1 Derecho al agua y saneamiento


 Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI: N° 43902885


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUB-GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA
 TÉCNICA MUNICIPAL
 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE

El acceso seguro a agua y a saneamiento es un derecho humano y legal para todas las personas, Los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para cada persona deben ser continuos y suficientes para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen normalmente agua de boca, saneamiento personal, lavado de ropa, preparación de alimentos, higiene personal y limpieza del hogar. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre 25 y 100 litros de agua por persona al día para garantizar que se cubren las necesidades básicas y que no surjan grandes amenazas para la salud.

5.3.2 Gestión integrada del recurso hídrico

La Gestión integrada de los Recursos Hídricos es entendida como el "proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y los otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales". La GIRH implica concertar objetivos comunes entre todos los usos (doméstico, agricultura, ganadería, minería, industria, etc.), para la distribución equitativa, el uso eficiente con la calidad adecuada, evitar la contaminación y conservar el recurso en la cuenca

5.3.3 Género en el desarrollo

La equidad de género trata de eliminar las barreras existentes que impiden la igualdad de oportunidades económicas, políticas, de acceso a la educación, a los recursos y servicios básicos de una sociedad. El proceso de fortalecimiento y formación de capacidades en agua y saneamiento actuará con un criterio de equidad e inclusión social, promoviendo la participación activa, tanto de mujeres como de los varones. Este enfoque implica:

- Decisiones y acuerdos que incorporen la opción e intereses de varones y mujeres.
- Acceso de mujeres y varones en igualdad de oportunidades en todas las actividades de capacitación, comunicación y educación sanitaria.
- Representación de mujeres en los comités directivos de las JASS.
- Calificación de varones y mujeres en igualdad de oportunidad para administrar, operar y mantener el servicio de agua y saneamiento

5.3.4 Interculturalidad

Desarrollar una conciencia intercultural que nos permita interactuar en igualdad requiere:

- Identificar las situaciones y procesos en los que se produce y reproducen las injusticias y la discriminación.
- Vigilar que el estado cumpla con su rol de promover el acceso a derechos e igualdad de oportunidades de desarrollo, en especial a los grupos históricamente marginados.

En el caso de nuestra intervención en las centro poblado de Empalizada es este enfoque pone énfasis en la utilización de materiales de acorde a la zona para el proceso formativo y utilización del idioma de la zona para la mejor comprensión e interacción. El Promotor reconoce la reciprocidad de la cultura del otro, interactúa y comparte, desarrollando un profundo respeto por su cultura.

- Conocer y comprender la visión cultural y creencias de centro poblado de Empalizada es respecto al agua y al saneamiento.

Rebeca Ayón Rosario Laguna Gonzales
DNI N° 43902885

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREA
TECNICA MUNICIPAL
Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE

5.4 COMPETENCIAS Y CAPACIDADES A FORTALECER

COMPETENCIA 1: Fortalecer a los hogares rurales que participan en las capacitaciones de hábitos saludables, promoción de la valoración del buen uso de los servicios de agua potable y saneamiento

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES	CAPACIDADES ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relaciona la importancia de los servicios de saneamiento con la mejora de su calidad de vida. ➤ Reconoce los momentos clave y la técnica correcta de lavado de manos ➤ Reconoce Ciclo natural del agua y cuidado y uso racional del agua ➤ Reconoce los Derechos y Obligaciones de los asociados la JASS y valoración de cuota familiar utilizando la metodología SUNASS. ➤ Reconoce el almacenamiento, manipulación del agua en el hogar y mantenimiento de la conexión domiciliaria. ➤ Reconoce la importancia del agua potable para mejorar su salud. ➤ Reconoce la importancia de la limpieza y Mantenimiento de la UBS, rincón de aseo y enfermedades ligadas al 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participa en las capacitaciones de mejora de su vivienda rural ➤ Se lava las manos en los momentos clave siguiendo los Actividades correctos. ➤ Paga puntualmente la cuota familiar para asegurar la provisión del servicio de agua potable. ➤ Realiza otras contribuciones económicas requeridas por la OC ➤ Usa el agua potable exclusivamente para tomar, cocinar, lavar y aseo personal. ➤ Usa racionalmente el agua potable. ➤ Realiza mantenimiento preventivo a su conexión domiciliaria y lavaderos. ➤ Repara oportunamente las fugas de las conexiones domiciliarias. ➤ Realiza la limpieza permanente de la UBS. ➤ Realiza mantenimiento preventivo y correctivo de la UBS. ➤ Utiliza y deja limpio la UBS para la disposición de excretas. ➤ Implementa su rincón de aseo ➤ Implementa su manejo de residuos domésticos ➤ Obtiene información oral por la radio sobre la importancia del agua y saneamiento para la prevención de enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> - Asume sus responsabilidades económicas como usuario. - Es sensible sobre la importancia de lavado de manos - Muestra actitud positiva para participar en el proceso de capacitación. - Muestra disposición para adoptar nuevas prácticas saludables. - Muestra disposición al pago de la cuota familiar. - Es sensible y consciente en el uso del agua potable. - Es consciente en el uso del UBS y su limpieza al uso. - Asumen responsabilidad implementar su disposición de residuos domésticos - Promueve, trasmite, comunica, replica los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA
 CHICLA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE


 Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI N° 43902895

<p>saneamiento básico, lavado de manos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconoce su importancia de la limpieza, ordenamiento y mejora de la vivienda, residuos domésticos y entorno saludable. ➤ Identifica estrategias comunicacionales como inclusión cultural de aprendizaje ➤ Reconoce la importancia de aprendizaje de niños, niñas y docentes de las instituciones educativas en agua y saneamiento ➤ 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudiantes y docentes reflexionan y evalúan la forma, el contenido y el contexto de la situación del agua, saneamiento y su efecto en el aprendizaje 	<p>mensajes comunicacionales a mas pobladores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestran disposición en mantener un ambiente saludable escolar.
--	---	---

COMPETENCIA 2: Promover concursos en la mejora de sus hábitos saludables e intradomiciliarios, valoración de los servicios de agua potable y saneamiento con la participación de los hogares rurales capacitados en el Plan EDUSA, según anexos y ficha técnica.

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES	CAPACIDADES ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relaciona la importancia de la mejora de su vivienda para la mejora de su calidad de vida. ➤ Elabora su plan de ordenamiento de su vivienda: <ul style="list-style-type: none"> • La cocina • Espacios habitacionales del niño, niña y su entorno de la vivienda. • Sus UBS • Rincón de aseo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participa en el concurso de mejora de sus viviendas rural <ul style="list-style-type: none"> • Mejora su cocina • Mejora los espacios habitacionales del niño, niña y su entorno de la vivienda. • Realiza Limpieza, mantenimiento de sus UBS • Cuenta con rincón de aseo • Participan en las capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra disposición para adoptar nuevas prácticas saludables • Es sensible sobre la importancia de mejorar su hábito saludable, la cocina y sus ambientes • Muestra actitud positiva para el cambio de su hogar. • Lidera el cambio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
 SUB-GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREA
 TECNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE


 Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI: N° 43902885

100

<ul style="list-style-type: none"> • Planifica su tiempo para las capacitaciones ➤ Reconoce los momentos de capacitación, asistencia técnica y visita domiciliarias en la mejora de su calidad de vida a nivel de su hogar ➤ Ordena sus espacios internos y entornos saludables ➤ Relaciona las enfermedades infecciosas UBS sin mantenimiento y limpieza sin rincón de aseo ➤ Reconoce su importancia de la limpieza, ordenamiento y mejora de la vivienda. ➤ Plantea estrategias adicionales en la mejora de su calidad de vida a través del concurso 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ve una oportunidad de generar cambios en mejorar su hogar desde el incentivo de materiales por la municipalidad. ➤ Implementa sus lavaderos de cocina, alacenas, conservadoras mejoran su fachada del interior de sus cocinas y ordenamiento predial de sus viviendas y brindan limpieza, mantenimiento mejoran sus UBS ➤ Realiza otras mejoras de habitabilidad en su vivienda y mejora la autoestima de la familia en el hogar a través de la calificación del concurso ➤ practican el lavado de manos, limpieza de sus alimentos y consumen agua clorada en lavaderos de cocina instaladas. ➤ Cuidan, conservan sus alimentos en sus estantes con puerta y/o conservadoras. ➤ Utensilios ordenados limpios en sus alacenas ➤ Habitaciones de niños y niñas ordenadas y pintadas. 	<p>Mejoran su autoestima</p> <p>Reconocen su esfuerzo de cambio</p> <p>Asumen responsabilidad implementar la mejora constante la calidad de vida en su hogar</p>
---	---	--

COMPETENCIA 3: Fortalecer al prestador OC/JASS que cuentan con su local de JASS Wasi y sus instrumentos de gestión actualizados

CAPACIDADES COGNOSCITIVAS	CAPACIDADES PROCEDIMENTALES	CAPACIDADES ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La OC/JASS relaciona la importancia de la mejora de su JASS WASI para la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se compromete y participa en el concurso garantizando a sus usuarios y mejorar su JASS Wasi 	<ul style="list-style-type: none"> - Muestra disposición para lograr centro poblado ejemplo y saludable

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
 TÉCNICA MUNICIPAL

Alex Mario Huaman Rojas

Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB GERENTE

Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales

Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI: N° 43902885

➤ La OC/JASS reconoce su importancia del POA, sus instrumentos de gestión del tesorero para la operación adecuada de su SAP y pago al operador con el aporte de la cuota familiar	➤ Realiza la mejora de sus instrumentos de gestión, sala situación AOM de su SAP y pago al operador a través de su POA	- Asumen responsabilidad de implementar la mejora constante la calidad de vida en su CENTRO POBLADO
---	--	---

5.5 INDICADORES DE RESULTADO

a) Indicadores de capacitación

OBJETIVO ESPECIFICO 1	
Fortalecer a los hogares rurales que participan en las capacitaciones de hábitos saludables, promoción de la valoración del buen uso de los servicios de agua potable y saneamiento.	
INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
Número hogares rurales que participan en las capacitaciones de hábitos saludables, promoción de la valoración del buen uso de los servicios de agua potable y saneamiento.	<p><u>Línea de base y compromisos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - % representativo (≥ 5) de niños y niñas menores de 5 años. - % de fichas de diagnóstico analizados cualitativo y cuantitativamente y la elaboración del plan de EDUSA con resolución Alcaldía. - % de familias y su OC/JASS comprometidas por acta de asamblea en la mejora de calidad de vida y la gestión JASS. - % Designación de promotor(a) y Experto local - Yachachiq - % de familias fortalecidas, capacitadas practican en la mejora de calidad de vida
	<p><u>Visitas domiciliarias de reforzamiento</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - % de hogares que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos. - % de hogares que se lavan las manos en momentos adecuados - % de familias utiliza jabón para lavarse la mano - % de familias consumen agua segura (hervida y/o clorada) - % de familias adoptan adecuadas medidas para el uso y cuidado del agua - % de familias adoptan adecuadas medidas de cuidado y limpieza de UBS.
	<p><u>Capacitaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciclo natural del agua y cuidado y uso racional del agua. - Derechos y Obligaciones de los asociados la JASS y valoración de cuota familiar utilizando la metodología SUNASS. - Pruebas de contaminación fecal en hogares rurales - Almacenamiento, manipulación del agua en el hogar y mantenimiento de la conexión domiciliaria. - Limpieza y Mantenimiento de la UBS, rincón de aseo y enfermedades ligadas al saneamiento básico, lavado de manos. - Limpieza, ordenamiento y mejora de la vivienda, residuos domésticos y entorno saludable.
	<p><u>Comunicación comunitaria</u></p> <p>% spots radiales y/o video para redes sociales, con inclusión cultural con temas de: Lavado de manos.</p>

	<p>El valor de la cuota familiar y pago oportuno Consumo de agua segura Hogar saludable</p>
	<p><u>Instituciones educativas</u> % de niños, niñas y docentes de las instituciones educativas Pronoei, inicial y primario, conocen la importancia del agua para consumo humano, lavado de manos. a) Lavado de manos (guión metodológico y programa) b) Importancia del agua para consumo humano (guión metodológico y programa) c) Pasacalle (guión metodológico y programa)</p> <p><u>Articulación interinstitucional</u> % de instituciones (gerencia/sub gerencia ambientales) participan en las capacitaciones a los hogares participantes en disposición final de sus residuos domésticos. % de instituciones (gerencia/sub gerencia desarrollo económico) participan en las capacitaciones a los hogares participantes en sus ingresos productivos pecuarios para el pago de la cuota % familias participan en concurso nutricionales de equidad de género y lavado de manos % de instituciones promueven la continuidad en la capacitación y monitoreo (salud, programas sociales) continúan visitas y promueven pasantías locales</p>

b) Indicadores de concurso

<p align="center">OBJETIVO ESPECIFICO 2</p>	
<p align="center">Promover concursos en la mejora de sus hábitos saludables e intradomiciliarios, valoración de los servicios de agua potable y saneamiento con la participación de los hogares rurales capacitados en el Plan EDUSA, según anexos y ficha técnica</p>	
<p>INDICADORES DE PROCESO</p>	<p>INDICADORES DE RESULTADO</p>
<p>Número de concursos de hábitos saludables e intradomiciliarios, valoración de los servicios de agua potable y saneamiento con</p>	<p>➤ % de hogares sensibilizadas comprometidas en generar cambios en mejorar sus viviendas cumple sus compromisos del acta garantizada por su OC/JASS mejora su vivienda con la asistencia guía del Yachachi y la capacitación de sensibilización del promotor(a) que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar su cocina • Mejorar los espacios habitacionales del niño, niña y su entorno de la vivienda. • Limpieza, mantenimiento de sus UBS • Cuenta con rincón de aseo • Participan en las capacitaciones • Esta al día con sus pagos de cuota familiar. <p>➤ % de requerimiento para el concurso por incentivo del GL para implementar los hogares comprometidas en generar cambios en mejoramiento de su cocina y vivienda como incentivo según el avance por la municipalidad. Materiales para la mejora de sus paredes de cocina (inicio de compromiso) Kit de materiales de lavadero de cocina. (según avance)</p>


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE


 Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI N° 43802885

115167

<p>la participación de los hogares rurales capacitados en el Plan EDUSA, según anexos y ficha técnica</p>	<p>Kit de materiales para almacenar sus alimentos (según avance) Una vitrina para guardar sus utensilios de cocina (según avance) Pintura. Nota: las familias se niegan a participar firma acta voluntaria de retiro y lo firma el presidente OC/JASS CENTRO POBLADO y se consigue otra familia cercana del ámbito de su jurisdicción.</p> <p>➤ % lanzamiento de bases del concurso de implementación de viviendas saludables por la municipalidad.</p> <p>➤ % de instituciones comprometidas en la lucha de la anemia materna infantil, desnutrición crónica infantil agua y saneamiento.</p> <p><u>Visitas domiciliarias de implementación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - % de hogares con cocinas limpias, ordenadas y pintadas - % de hogares practican el lavado de manos, limpieza de sus alimentos y consumen agua clorada en lavaderos de cocina instaladas. - % de hogares con alimentos no contaminados cuidan, conservan sus alimentos en sus estantes con puerta y/o conservadoras. - % de hogares con utensilios ordenados limpios en sus alacenas - % de hogares con habitaciones de niños y niñas ordenadas y pintadas. - % de hogares rurales con espacios interno y entornos saludables - % de hogares con UBS pintados con mantenimiento y limpieza y cuentan con rincón de aseo <p>Articulación interinstitucional % de Instituciones comprometidas en los cambios de hábitos saludables y mejora de sus hogares desde la mesa IAL, Mesa técnica y aportan con sus asistencias técnicas y capacitaciones en el centro poblado objetivo</p> <p><u>Reporte de bases del concurso en hogares rurales habitadas saludables según anexo. (reporta procesos)</u></p> <p>% de designación de experto local – Yachachiq para la implementación de la mejora de viviendas a través del concurso. % de reporte de adquisición de materiales para el concurso</p> <p>Primera Fase % de asistencias técnicas, capacitaciones, practico-demostrativo, visitas domiciliarias realizadas por la municipalidad a través del ATM, Promotor(a), experto local (Yachachiq) mejoran de sus viviendas /cocina para concurso</p> <p><u>Califican el avance para implementar el incentivo (20 familias)</u> Materiales para la mejora de sus paredes de cocina Kit de materiales de lavadero de cocina. (según avance) Kit de materiales para almacenar sus alimentos (según avance)</p> <p>Segunda fase % de hogares rurales participantes inician el mejoramiento de sus viviendas /cocina/patio, /ambientes de los niños/ UBS/ cobertizos animales menores y mayore/etc.</p> <p><u>Califican el avance para implementar el incentivo (20 familias)</u> Se le entrega un mueble (alacena) para guardar los servicios de cocina no se contaminen</p>
---	--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREA
TECNICA MUNICIPAL

Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE


Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
DNI N° 43902885

	<p>Entrega de pintura y otros según sus diagnóstico en mejora de la vivienda/cocina % de hogares ordenan e implementan sus lavaderos de cocina, alacenas, conservadoras mejoran su fachada del interior de sus cocinas y ordenamiento predial de sus viviendas, brindan limpieza, mantenimiento mejoran sus UBS cuentan con rincón de aseo</p> <p>Participación interinstitucional % de hogares capacitadas por la gerencia/sub gerencia de ambiente para la implementación de su disposición de residuos domésticos. % de hogares capacitadas por la gerencia/sub gerencia desarrollo económico en la mejora en cuidado de huertos familiares, animales menores y mayores en su vivienda % de hogares capacitadas por la gerencia/sub gerencia social motiva la participación de beneficiarias de PVL del centro poblado focalizado a mejorar sus hábitos saludables y mejora de sus viviendas Las instituciones comprometidas (salud, Educación, Programas sociales y otros) realizan capacitación, seguimiento y monitoreo en la sensibilización a cambiar los hábitos saludables y mejora de sus viviendas.</p>
	<p>Acciones previas Inauguración <u>Calificación general</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ % de representantes de instituciones GRVCS, SUNASS, Salud, Educación, MIDIS, Municipalidad ubicadas en el distrito realizan las calificaciones ➤ <u>Visitas de calificación por los jurados</u> ➤ % de hogares con cocinas limpias, ordenadas y pintadas ➤ % de hogares practican el lavado de manos, limpieza de sus alimentos y consumen agua clorada en lavaderos de cocina instaladas. ➤ % de hogares con alimentos no contaminados cuidan, conservan sus alimentos en sus estantes con puerta y/o conservadoras. ➤ % de hogares con utensilios ordenados limpios en sus alacenas ➤ % de hogares con habitaciones de niños y niñas ordenadas y pintadas. ➤ % de hogares rurales con espacios interno y entornos saludables ➤ % de hogares con UBS pintados con mantenimiento y limpieza y cuentan con rincón de aseo ➤ % de hogares con mejores condiciones de habitabilidad en su vivienda y mejora la de autoestima de la familia en especial de la mujer <p>Inauguración % de directivos de JASS del distrito (pasantía local) invitados a participar en la visita para que un trabajo articulado promueve cambios en mejora de la valoración social económica social servicios de agua potable y saneamiento. % de hogares que lograron resaltar su vivienda en la mejora de calidad de sus vidas % de participación de instituciones, usuarios y OC/JASS en la inauguración final</p>

C) **indicadore organización comunal JASS**

OBJETIVO ESPECIFICO 3
Fortalecer al prestador OC/JASS que cuentan con su local de JASS Wasi y sus instrumentos de gestión actualizados



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUBGERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
 TÉCNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE


 Rebeca Ayda/Rosario Laguna Gonzalez
 DNI: N° 43802885

INDICADORES DE PROCESO	INDICADORES DE RESULTADO
<p>Número de Prestadores regulares de servicios de agua potable y saneamiento que cuentan con instrumentos de gestión actualizados</p>	<p><u>Línea de Base</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - % de fichas de línea de base de la OC/JASS <u>compromisos</u> - % acta de compromiso de la organización comunal JASS REGULAR participante. - La JASS implementa su JASS Wasi con el apoyo de la municipalidad - % de OC/JASS mejoran su gestión en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento. <p><u>Proceso de sostenibilidad</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - % organizaciones comunales capacitadas cuentan con instrumentos de gestión actualizadas (recibo, libro de recaudo, libro contable). - % de pago al operador cada mes por la realiza la limpieza, desinfección, cloración, de sus SAP y DSE de acuerdo a su POA. - % Organización comunal cuenta con JASS Wasi, sala situacional, almacén, equipado con instrumentos de gestión. <p><u>Reciben pasantías locales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - N° de JASS recibe visitas de institucional y guía a los hogares modelos <p><u>Evaluación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - % OC/JASS con mejora de la gestión según la ficha de evaluación - % de verificación de sus instrumentos de gestión, POA, JASS WASI, SAP, SDSE, el pago a su operador y con morosidad de 2%.

5.6 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS

5.6.1 METAS, ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

META	ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN
<p>Categoría 01: 31 Hogares rurales. *</p>	<p>1.- Línea basal del centro poblado focalizado (EDAS, DCI, Anemia en niños < 5 años) estar actualizado sin ninguna inconsistencia en los módulos I, II, III y V en el DATASS</p>
	<p>2.- Plan de Educación Sanitaria para Hogares Rurales.</p>
	<p>3.- Acta de compromiso de participación de la organización Comunal /JASS y usuarios.</p>
	<p>4.- Resolución de alcaldía de aprobación del plan de educación sanitaria para hogares rurales, incluye el presupuesto</p>
	<p>5.- Documento de asignación de funciones de supervisor de la implementación del plan EDUSA por Alcaldía a la Gerencia /Sub Gerencia de línea</p>
	<p>6.- Documento de designación por alcaldía/gerente designando como responsable ejecutor del plan EDUSA al responsable de ATM y su equipo técnico.</p>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREA
TECNICA MUNICIPAL

Ing. Alex Mario Huaman Rojas
SUB-GERENTE


Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzalez
DNI: N° 43902885

	7.- Acta de la IAL/CMD/CDP/Distrital que considera la socialización del plan EDUSA y logra el compromiso de acompañamiento de acuerdo al cronograma del plan.
	8.- Acta de la IAL/CMD/CDP/Distrital que considera en la agenda y compromisos la participación activa de las instituciones involucradas acorde a las competencias sectoriales establecidas en las actividades del plan EDUSA
	09.- Reporte colocación de banner, Spot radial, TV, redes sociales en comunicación Comunitaria.
	10.- Documento contrato y/o designación de funciones a dedicación exclusiva del promotor(a) del centro poblado a intervenir en los procesos antes, durante y después para la sostenibilidad del plan EDUSA.
	11.- Reporte de elaboración de materiales de capacitación, Guión Metodológico, Actas y listas de asistencia, para las capacitaciones comunales e Instituciones Educativas programadas en el Plan EDUSA.
	12.-Informe de Capacitación: Desarrollo de Temas según la programación del plan EDUSA acompañadas de su Guión Metodológico, materiales de capacitación, acta y registro de participantes.
	13.- Reporte de capacitación en Instituciones Educativas (guión Metodológico, Actas y listas de asistencia)
	14.-Informe de Capacitación: Desarrollo de temas según la programación del plan EDUSA acompañadas de su guión Metodológico, materiales de capacitación, acta y registro de participantes.
	15.-Reporte de fichas de visitas domiciliarias de reforzamiento de acuerdo a los temas programadas de capacitación
	16- Acta de la IAL/CMD/CDP/Distrital que considera la socialización y evaluación de la ejecución del plan EDUSA.
01 concurso de hábitos saludables e intradomiciliarios, valoración de los servicios de agua potable y saneamiento con la participación de los hogares rurales capacitados en el Plan EDUSA, según anexos y ficha técnica.	17.- Lanzamiento de bases del concurso en hogares rurales habitadas saludables según bases publicadas (anexo).
	18.- Reporte de compra y/o medio de verificación fehaciente que evidencie que el gobierno local cuenta con los materiales para la comunidad focalizada según ficha técnica.
	19.-Documento contractual de experto local (Yachachiq) para la primera comunidad focalizada (capacitación GRVCS)
	20.- Reporte de avances de trabajo de familias usuarias mejorando sus viviendas rurales en la ejecución del Plan EDUSA
	21.- Reporte de calificación de las viviendas rurales y el experto local Yachachiq apoya en la implementación de los materiales en los hogares rurales ganadores a través de la estrategia "Aprender Haciendo", con el Plan EDUSA
	22.- Reporte de calificación final e inauguración de la comunidad implementadas con el Plan EDUSA
	23.- Reporte de pasantía de las OC/JASS a la experiencia del centro poblado que implementó el plan EDUSA, visita guiada en la inauguración.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA COMENCIÓN
 SUBGERENCIA TÉCNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huáman Rojas
 SUB-GERENTE


 Rebeca Ayda/Rosario Laguna Gonzales
 DNI: N° 43902895

01 a más prestadores regulares de servicios de agua potable y saneamiento presentan 2% o menos de morosidad, cuenta con local equipado, instrumentos de gestión actualizados, garantiza el consumo de agua para consumo humano.

24.- Reporte línea de base estados situacional de la JASS
25.- Informe del proceso de implementación del Plan EDUSA y Plan de GESTION en las mesas técnicas de agua y saneamiento provincial
26.- Acta de compromiso de la JASS en implementación de la gestión – JASS (según ficha de calificación)
27.- Informe de avances implementación del Plan EDUSA y Plan de Gestión en las mesas técnicas de agua y saneamiento provincial
28.- Acta de verificación de instrumentos de gestión y sala situacional JASS WASI de la OC/JASS implementados por la OC/ASS. (según ficha de calificación)
29.- Acta de entrega de incentivo a la mejora de su Gestión JASS, cuenta con JASS WASI (estante para sus archivos, escritorio pequeño tesorero, sillas)
30.- Informe de implementación del Plan EDUSA y del Plan de GESTION en las mesas técnicas de agua y saneamiento provincial
31.- REPORTE POST EJECUCIÓN servicios de liquidación financiera plan EDUSA (ingeniero, economista, contador)


 Rebeca Ayda Rosario Laguna Gonzales
 DNI: N° 43902885


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUB-GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE

19	Documento contractual de experto local (Yachachiq) para la primera comunidad focalizada (capacitación GRVCS)	Hojas bond para fotocopias A4	miliar	2.3.15.1.2	2.	0	4	4	30.00	120.00	
20	Reporte de avances de trabajo de familias usuarias mejorando sus viviendas rurales en la ejecución del Plan EDUSA	CAPACITACIONES PRACTICAS/DIA									
		Descripción Recurso	Unidad	2.3.199.1.1	2.						0.00
		Herramientas	unidad	2.3.199.1.1	2.		20			95.00	1,900.00
		Caja de herramienta pequeño	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			50.00	50.00
		Corta tubos	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			45.00	45.00
		Wincha de 5m	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			20.00	20.00
		Martillo	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			25.00	25.00
		alicate de presión	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			30.00	30.00
		Alicate 8"	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			18.00	18.00
		Desarmador plano 4"	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			10.00	10.00
		Llave estilson 8"	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			35.00	35.00
		Albañilería								0	0.00
		Paleta de albañilería (madera)	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			30.00	30.00
		plancha (metal)	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			30.00	30.00
		Barrilejo	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			25.00	25.00
		Espátula	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			20.00	20.00
		Pala	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			31.00	31.00
		Pico	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			30.00	30.00
		Regla	unidad	2.3.199.1.1	2.		1			50.00	50.00
EPP								0	0.00		
Lentes protectores	unidad	2.3.16.1.4	2.		2			15.00	30.00		
Botas	par	2.3.16.1.4	2.		2			60.00	120.00		
Chaleco (promotor y yachachiq)	unidad	2.3.16.1.4	2.		2			60.00	120.00		
Casco protector yachachiq	unidad	2.3.16.1.4	2.		2			20.00	40.00		
Linterna de mano	unidad	2.3.16.1.4	2.		2			20.00	40.00		
Gautes	par	2.3.16.1.4	2.		2			10.00	20.00		
					0			0.00	0.00	2,719.00	
21	Reporte de terminación de sus viviendas rurales y el experto local. Yachachiq apoya en la implementación de los materiales en los hogares rurales ganadores a través de la estrategia "Aprender Haciendo", con el Plan EDUSA	REPORTE DE CALIFICACIONES/DIA									
		Refrigerio para jurados calificadores	servicio	2.3.27.1.15	2.		15			8.00	120.00
		Difusión de cuna radial "Vivienda saludable"	servicio	2.3.22.4.1	2.		1		20.00	20.00	
22	Reporte de calificación de las viviendas rurales y el experto local. Yachachiq apoya en la implementación de los materiales en los hogares rurales ganadores a través de la estrategia "Aprender Haciendo", con el Plan EDUSA	REPORTE CALIFICACION/DIA									
		Difusión de cuna radial "Vivienda saludable"	und	2.3.22.4.1	2.		1			20.00	20.00
		a) inauguración con la participación de las instituciones	Global	2.3.1.99.1.99	2.3		1			300.00	300.00
		b) visita guiada a los hogares que mejoraron sus calidades de vida	Global	2.3.1.99.1.99	2.3		1			100.00	100.00
		Kit de premiación a las 3 viviendas rurales mas destacadas de los hogares ganadores	Global	2.3.1.99.1.99	2.3		1			1.00	1.00
		c) Kit de premiación de sesiones demostrativas del uso de lavadero y nutrición (premios 1er, 2do y 3er)	Global	2.3.1.99.1.99	2.3		1			550.00	550.00
		d) Clausura								0	0.00
		Alimentación pasantes (OC/JASS)	servicio	2.3.27.1.15	2.		40			0.00	970.00
		Movilidad /transporte	servicio	2.3.21.2.1	2.		2			12.00	480.00
										300.00	600.00
					0			0	0.00	1,080.00	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
 Ing. Alex Mario Huaman Rojas
 SUB-GERENTE

III ACTIVIDADES CON OC/JASS																
24	Reporte línea de base estados situacional de la JASS	Reporte línea de base										0	1	200.00	200.00	200.00
	Informe del proceso de implementación del Plan EDUSA y Plan de GESTION en las mesas técnicas de agua y saneamiento provincial	Participación a la mesa Técnica Provincial Pasaje / Transporte / Alimentación														
		viáticos	2.3	232122	servicio										75.00	75.00
		pasajes	2.3	232121	servicio									75.00	75.00	
	Acta de compromiso de la JASS en implementación de la gestión - JASS (según ficha de calificación)	cuaderno de actas												0.00	150.00	
	Informe de avances implementación del Plan EDUSA y Plan de Gestión en las mesas técnicas de agua y saneamiento provincial	Participación a la mesa Técnica Provincial														
		viáticos	2.3	232122	servicio										0.00	25.00
		pasajes	2.3	232121	servicio									75.00	75.00	
28	Acta de verificación de instrumentos de gestión y sala situacional JASS WASI de la OC/JASS implementados por la OC/JASS, (según ficha de calificación)	personal para llenado de fichas												0.00	150.00	
	KITS BASICO DE INCENTIVO PREMIOS OC/JASS	SERVICIO	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1,157.05	1,157.05	
		Acta de entrega de incentivo a la mejora de su Gestión JASS, cuenta con JASS WASI (estante para sus archivos, escritorio pequeño tesacero, sillas)	personal para llenado de fichas	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	0.00	1,157.05	
		Estante	unidad	2.6	3.2	1.2	2.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	300.00	300.00	
		escritorio	unidad	2.6	3.2	1.2	2.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	200.00	200.00	
		Sillas	2.6	3.2	1.2	2.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	45.00	45.00		
	Informe de implementación del Plan EDUSA y del Plan de GESTION en las mesas técnicas de agua y saneamiento provincial	Participación a la mesa Técnica Provincial Pasaje / Transporte / Alimentación												0.00	545.00	
30		viáticos	2.3	232122	servicio									75.00	75.00	
		pasajes	2.3	232121	servicio									75.00	75.00	
31	REPORTE POST EJECUCIÓN servicios de liquidación financiera plan EDUSA (ingeniero, economista, contador)	Requerimiento personal profesional para liquidación financiera												0.00	1,000.00	
		financiera	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1,000.00	1,000.00	
TOTAL													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,000.00	1,000.00	
													0.00	1,157.05	1,157.05	
													0.00	545.00	545.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	75.00	75.00	
													0.00	150.00	150.00	
													0.			

CRONOGRAMA 2025
PLAN DE EDUCACION SANITARIA PARA HOGARES RURALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META CANT.	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	3ra Medición Final
				Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	Ene-26	
I.- Actividades con las Familias usuarias/OC JASS																	
1	Línea basal del centro poblado focalizado (EDAS, DCI, Anemia en niños < 5 años) estar actualizado sin ninguna inconsistencia en los módulos I, II, III y V en el DATASS	Fichas diagnóstico	1.00														
2	Plan de Educación Sanitaria para Hogares Rurales.	Plan	1.00														
3	Acta de compromiso de participación de la organización Comunal /JASS y usuarios.	Acta	1.00														
4	Resolución de alcaldía de aprobación del plan de educación sanitaria para hogares rurales, incluye el presupuesto.	Resolución	1.00														
5	Documento de asignación de funciones de supervisor de la implementación del plan EDUSA por Alcaldía a la Gerencia /Sub Gerencia de línea	Documento	1.00														
6	Documento de asignación de funciones de supervisor de la implementación del plan EDUSA por Alcaldía a la Gerencia /Sub Gerencia de línea	Documento	1.00														
7	Acta de la IAL/CMD/CDP/Distrital que considera la socialización del plan EDUSA y logra el compromiso de acompañamiento de acuerdo al cronograma del plan.	Copia acta lista asistencia	1.00														
8	Acta de la IAL/CMD/CDP/Distrital que considera en la agenda y compromisos la participación activa de las instituciones involucradas acorde a las competencias sectoriales establecidas en las actividades del plan EDUSA	Copia acta lista asistencia	1.00														
9	Reporte colocación de banner, Spot radial, TV, redes sociales en comunicación Comunitaria. a) Banner b) Lavado de manos c) Consumo de agua segura d) El valor de la cuota familiar y pago oportuno e) Vivienda saludable	Banner, Spots, Video	1.00														
10	Documento contrato y/o designación de funciones a dedicación exclusiva del promotor(a) del centro poblado a intervenir en los procesos antes, durante y después para la sostenibilidad del plan EDUSA.	Documento	1.00														
11	Reporte de elaboración de materiales de capacitación, Guía Metodológico, Actas y listas de asistencia, para las capacitaciones comunales e instituciones Educativas programadas en el Plan EDUSA.	Materiales de capacitación	1.00														
12	Informe de Capacitación, Desarrollo de Temas según la programación del plan EDUSA acompañadas de su Guía Metodológico, materiales de capacitación, acta y registro de participantes.	Informe Documento	1.00														
13	a.-Ciclo natural del agua y cuidado y uso racional del agua. b.- Derechos y Obligaciones de los asociados la JASS y valoración de cuota familiar utilizando la metodología SUNASS. Reporte de capacitación en Instituciones Educativas (guión Metodológico, Actas y listas de asistencia)	Talleres Talleres Informe Documento	1.00 1.00 1.00														


 MURCENAPC
 Ing. Alex Mario Quaman Rojas
 SUB-GERENTE

